



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0386-2024-MDL

Laredo, 21 de agosto del 2024

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM / MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0152-2024-MDL de fecha 01 de abril del 2024 se le designó en el cargo de Sub gerente de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Laredo al ING. AMB. WALTER CARLOS REBAZA PAREDES.

Que, de conformidad con las atribuciones legales del alcalde se dispone la CONCLUSION de la designación en el cargo de Sub gerente de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Laredo al ING. AMB. WALTER CARLOS REBAZA PAREDES a partir de notificada la presente.

POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – **CONCLUIR**, la designación del Señor ING. AMB. WALTER CARLOS REBAZA PAREDES, en el cargo de Sub gerente de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Laredo a la dispuesta en la Resolución de Alcaldía N°0152-2024-MDL, a partir de notificada la presente.

Artículo 2. – Dar las gracias al ex funcionario antes mencionado por los servicios prestados, dejándose sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de alcaldía.

Artículo 3.- REQUERIR al ex funcionario efectúe la entrega de cargo a la persona que lo reemplazará en el cargo; en plazo, modo y forma correspondiente.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente resolución al ING. AMB. Walter Carlos Rebaza Paredes, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA
ALCALDE

RUC: 20178186869
Jr. REFORMA N° 360
044-723272

mesadepartes@munilaredo.gob.pe
www.munilaredo.gob.pe
LAREDO - PERÚ